

## FUENLABRADA

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Tapiador Beracoechea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Yacine Dris y doña Olga Utiel Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de julio de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 27060000180002/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre de 2000 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. Piso bajo, letra A, en la planta baja de la casa en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid), señalada con la denominación de bloque número 7 de la urbanización «El Camino número 2», hoy paseo de Granada, número 9.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada, tomo 1.152, libro 99, folio 182, finca número 14.565 (antes finca número 17.263), inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.400.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 26 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—36.311.

## GETAFE

*Edicto*

Don Luis Carlos de Isidro y de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Getafe (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 12/20000, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Gloria Rubio Sanz, contra don Ignacio Ortega Villalón y doña María Consuelo Pisa Barranco, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta, el día 21 de julio de 2000, a las once horas. Tipo de licitación 30.700.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta, el día 22 de septiembre de 2000, a las once horas. Tipo de licitación 23.025.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta, el día 23 de octubre de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Getafe (Madrid), agencia urbana número 2786, y número de expediente o procedimiento 2378000018001200.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma establecida en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

## Bien objeto de subasta

Urbana.—Finca número 4. En el término municipal de Getafe (Madrid), hoy calle de los Ébanos, número 80. Con una superficie de 120 metros cuadrados, perímetro rectangular.

Linderos: Norte, fachada de 6 metros con viario interior; sur, fondo de 6 metros con finca número 7; este, medianería de 20 metros con finca número 5, y oeste, medianería de 20 metros con finca número 3. Cuota: 15,24 por 100 en zona común según proyecto. Tiene como anejo inseparable la participación en el resto de la finca matriz, que equivale a 23,32 metros cuadrados, destinado a zona de acceso de vehículos, que queda vinculada con titularidad «ob rem» a la parcela. Sobre dicha parcela está construida una vivienda unifamiliar adosada, que consta de cuatro plantas, sótano, baja, primera y buhardilla, con una superficie total construida de 265,50 metros cuadrados. Planta sótano, destinada a garaje y sótano de vivienda, con una zona central de escalera y vestíbulo estanco, que ocupa una superficie de 88,870 metros cuadrados. Planta baja, acceso a través de un porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, escalera de comunicación y terraza posterior, con una superficie de 75,74 metros cuadrados. Planta primera, con tres dormitorios, dos cuartos de baño, un distribuidor y escalera de comunicación, superficie de 62,04 metros cuadrados. Planta buhardilla (bajo cubierta), destinada a buhardilla, estudio con terraza y escalera de acceso, superficie 38,93 metros cuadrados. La vivienda dispone en la planta de acceso de un jardín delantero, de uso privativo que la independiza de la calle y configura un borde de parcela.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, al tomo 1.045, libro 278, Sección Primera, folios 154, 155, 156 y 157, finca número 28.212.

Y para que sirva de notificación al público en general y a los demandados don Ignacio Ortega Villalón y doña María Consuelo Pisa Barranco, caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos de la subasta a los mismos, en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente.

Getafe, 24 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.293.

## GIJÓN

*Edicto*

Doña María José Suárez González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 414/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Ramón González Blanco y doña María del Carmen Contreras Ramirez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3287000017041495, a nombre de cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.